

GLOSARIO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

1. **Accidente:**

Es todo suceso imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o más, lesiones personales, daños materiales o pérdidas económicas y ambientales.

2. **Accidente de Trabajo**

Es toda lesión interna determinada por un esfuerzo violento, sobrevenida en las mismas circunstancias de trabajo

3. **Accidente laboral**

Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

4. **Daños derivados del trabajo:**

El conjunto de enfermedades, patológicas o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

5. **Daños para la salud**

Son las lesiones traumáticas sufridas como consecuencia del trabajo, las patologías causadas por la acción intensa, repetitiva y continuada de las energías, sustancias y organismos presentes en el ámbito laboral.

6. **Enfermedad derivada del trabajo**

Son todos aquellos procesos patológicos motivados por las condiciones presentes en el ambiente de trabajo que no se incluyen dentro del concepto de enfermedad profesional, y no siempre se entienden dentro del concepto de accidente de trabajo.

7. Enfermedad profesional

Es el estado patológico contraído con ocasión del trabajo; y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, químicos, biológicos condiciones ergonómicas, factores psicológicos que se manifiesten por una lesión orgánica.

8. Equipo de Protección Individual

Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el trabajo.

9. Ergonomía

Ciencia que estudia cuestiones biológicas y tecnológicas y aplica los resultados a problemas de mutua adaptación entre el hombre y la máquina.

10. El estrés

Se produce por falta de ajuste entre las necesidades de la persona y los recursos del ambiente para satisfacerlas o entre las demandas del ambiente y las habilidades del individuo para afrontarlas.

11. Estadísticas de accidentalidad:

Las estadísticas en salud son herramientas valiosas que permiten determinar y evaluar las condiciones de salud de la población trabajadora y orientan las acciones y medidas a corregir.

12. Factores de riesgo

Agentes que pueden producir un riesgo.

13. Factores de Riesgo Biológico:

Grupo de agentes orgánicos, animados o inanimados como los hongos, virus, bacterias, parásitos, pelos, plumas, polen (entre otros), presentes en determinados ambientes laborales, que pueden desencadenar enfermedades.

14. Factores de Riesgo Psicosocial:

La interacción en el ambiente de trabajo, las condiciones de organización laboral y las necesidades, hábitos, capacidades y demás aspectos personales del trabajador y su entorno social, en un momento dado pueden generar cargas que afectan la salud, el rendimiento en el trabajo y la producción laboral.

15. Higiene Industrial:

Es la ciencia dedicada al conocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales o tensiones emanadas o provocadas por o con motivo del trabajo y que puede ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajador.

16. Incidente

Cualquier proceso no esperado ni deseado que no dando lugar a pérdidas de salud o lesiones a las personas, pueda ocasionar daños a la propiedad, equipos, productos, productos o al medio ambiente, pérdidas de la producción.

17. Inspección de seguridad

Herramienta básica para la detección y control de situaciones de riesgo.

18. Medicina del Trabajo

Especialidad médica que tiene por objeto el estudio, tratamiento y prevención de las enfermedades profesionales, así como el tratamiento y seguimiento de las lesiones producidas como consecuencia de accidentes laborales.

19. Prevención

Es el conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

20. Riesgo

Es la probabilidad de la ocurrencia potencialmente, de un accidente

21. Riesgo laboral

La posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.